

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24405 ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000032/2012, referente al deudor "Ebrotank, S.L.", CIF B-50744838, con domicilio social en polígono industrial "San Miguel", sector A, nave 7, de Villanueva de Gállego (Zaragoza), se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones de este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 29 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120050908-1